

## V. Anuncios

Otros anuncios

### Consejería de Empleo, Industria y Comercio

**4349** *Dirección General de Energía.- Anuncio de 29 de junio de 2010, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa del Proyecto de planta fotovoltaica 200 kW (FV\_SM\_PH1), término municipal de San Bartolomé de Lanzarote.- Expte. ER 10/0110.*

Solicitada autorización administrativa ante esta Dirección General de Energía de las instalaciones eléctricas que se citan en el expediente ER 10/0110, y a los efectos previstos en el artículo 10 del Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias, se somete a información pública la petición de la empresa Supermercados Marcial, S.L., con domicilio en la Carretera Arrecife-Yaiza, km 4,3, nº 28, en el término municipal de San Bartolomé de Lanzarote, adjuntando documentación en la que se proyecta la siguiente instalación:

- Instalación: Instalación fotovoltaica de 200 kW (FV\_SM\_PH1).

- Ubicación: Carretera Arrecife-Yaiza, km 4,3, nº 28.

- Término municipal: San Bartolomé de Lanzarote.

- Punto de conexión: conductor subterráneo entre el centro de transformación C300647 “Kalise” y el nuevo centro de transformación CT 1473 Ind. Playa Honda UA9 ET1 perteneciente a la línea Ind. Playa Honda de la subestación “Bartolomé”.

- Características técnicas:

- Instalación fotovoltaica constituida por 2 unidades de 100 kW.

- Un centro de transformación y entrega de 250 kVA, con relación de transformación 20/0,4 kV.

- Línea subterránea de Media Tensión con cable Al 3x(1x240) mm<sup>2</sup> 12/20 kV, con origen en el centro de entrega de la planta fotovoltaica y final en el punto de conexión a la red.

- Presupuesto: asciende a la cantidad de quinientos cinco mil novecientos treinta y tres euros con ochenta céntimos (505.933,80 euros).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Proyecto en esta Dirección General de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, sita en la planta 2ª del Edificio de Usos Múltiples III en Las Palmas de Gran Canaria, y en el Ayuntamiento de San Bartolomé de Lanzarote, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de junio de 2010.-  
El Director General de Energía, Adrián Mendoza Grimón.